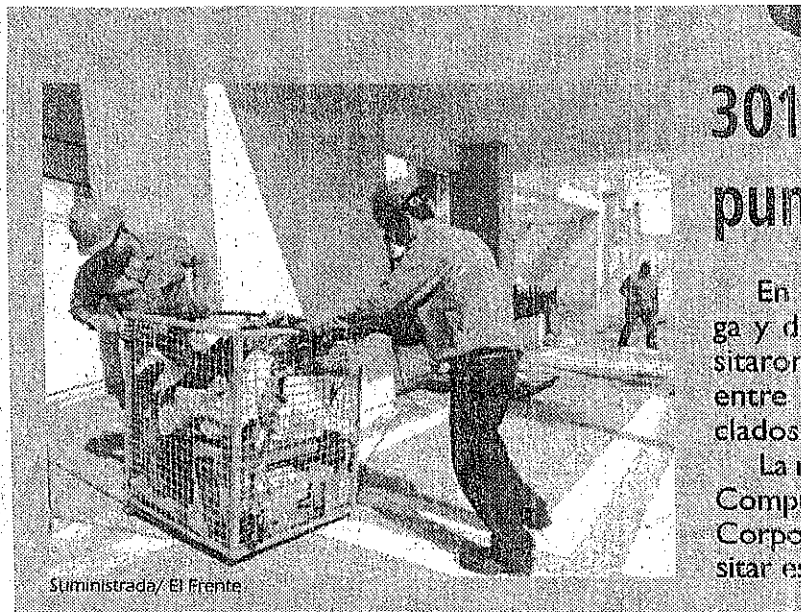


41B

EL FRENTE

bucaramangael frente@hotmail.com
www.elfrente.com.co



301
pun

En t
ga y de
sitaron
entre e
clados,
La re
Comput
Corpor
sitar est

INVITACION PÚBLICA

Entidad de Derecho Privado convoca

A todas las empresas prestadoras de servicios de personal temporal, para que presenten sus OFERTAS COMERCIALES para la selección, contratación, administración de nómina y seguridad social, para cargos administrativos, operativos, proyectos y programas especiales.

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS

1. Presentación del portafolio de servicios actualizado.
2. Certificación de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a 30 días.
3. Capital social registrado en la Cámara de Comercio a 31 de diciembre de 2016, igual o mayor a DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000)
4. Copia auténtica de la Resolución del Ministerio de Trabajo, aprobando el funcionamiento de la empresa.
5. Copia auténtica de la póliza de seguros de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones no inferior a 5000 SMLMV.
6. Certificación de disponibilidad de constituir pólizas de cumplimiento, calidad y responsabilidad civil extracontractual, en caso ser favorecida su oferta mercantil.
7. Estados financieros aprobados a 31 de diciembre de 2015 y 2016 con sus respectivas notas.
8. Capital de trabajo superior a TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) a 31 de diciembre de 2016.
9. Demostrar capacidad operativa, profesional y financiera de la Entidad. Adjuntando para ello mínimo dos (2) certificaciones de empresas donde en los últimos tres (3) años, se hayan prestado servicios con un mínimo de 300 empleados en misión en el mismo año, con la respectiva calificación del servicio y su cuantía.
10. Certificación expedida por la ARL que indique el porcentaje (%) de avance del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a la fecha de la presentación de la oferta comercial.
11. Certificación de la radicación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga o quien corresponda, si la empresa ofrece el servicio de conductores, mensajeros y demás personal en misión que para su labor requiere el uso de vehículo.
12. La prestación del servicio debe cumplir con todos los requerimientos de ley, desde el primer día, tales como elementos de protección personal y seguridad industrial en caso de requerirse. Así como la designación de personal que cumpla con los certificados de trabajo en alturas según corresponda a la actividad a desarrollar.
13. Indicar en la propuesta comercial, el porcentaje de administración o comisión, especificando que incluye esta partida debidamente desglosada.

El plazo máximo para el recibo de propuestas es el día jueves 20 de abril de 2017, a las 5.00 p.m., al anunciador N° 154 del diario El Frente.

AVISO UNICO

